

No. 094

Acciones contra la corrupción en la SDP

Bogotá, 7 octubre de 2013. El Secretario Distrital de Planeación, Gerardo Ardila comprometido con la lucha contra la corrupción, avanzando en las acciones para identificar, denunciar, sancionar y erradicar conductas corruptas (Decreto 2641 de 2012) y velando por la ética de la función pública, se permite informar que:

- El ex funcionario TARCISIO ERNESTO LINARES NAVARRO fue condenado el 14 de marzo de 2008 a 40 meses de prisión, además fue inhabilitado para el ejercicio de derechos y funciones públicas por el mismo lapso, por el Juzgado 14 Penal del Circuito de Bogotá, sindicado de cometer el delito de falsedad material de empleado oficial en documento público.
- Los hechos que dieron lugar a la sentencia ocurrieron en el mes de marzo del año 2000 y consistieron en: *"...haber alterado y modificado en sus fechas y notas de referencia y actualización (sic). Los planos topográficos y urbanistas F-150/1-2, F-150/4-3 y F-150/4-4"*.¹
- La SDP y las autoridades penales investigan el mecanismo utilizado por Linares para evitar que la información sobre la sentencia en su contra fuera conocida por las instancias competentes y cómo, al parecer, adulteró la información de antecedentes disciplinarios que le permitieron estar vinculado a la entidad.

El Secretario Distrital de Planeación ratifica su compromiso en la lucha contra la corrupción y continúa desarrollando acciones sistemáticas para erradicar este tipo de conducta ante los órganos penales y de justicia. Cualquier indicio o sospecha de hechos o conductas de corrupción contempladas en el Decreto 2641 de 2012, se pueden denunciar a través de la línea telefónica 3358000 extensión 8041.

¹ Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, Rad. 31441, auto de mayo 13 de 2009.